



AGRESORES SEXUALES Y READAPTACIÓN SOCIAL

Sexual aggressors and social readaptation

Fecha de Presentación: 30 de junio de 2018
Fecha de Aceptación: 17 de septiembre 2018

Mtro. Rubén Lozano Gómez Mtro.
Instituto San Juan de Estudios Superiores

Resumen

En base a un análisis de la literatura científica sobre los agresores sexuales y los índices de reincidencia, se encontraron factores ambientales, que inciden en la comisión de conductas delictivas, tales como la presencia de violencia intrafamiliar con posibles abusos sexuales, aunado al consumo de alcohol y drogas, así como factores psicológicos como la baja autoestima, sociabilización deficiente y rasgos psicopáticos, como factores constantes, aunque no únicos, presentes en los agresores sexuales. Por último y referente a la presencia de psicopatía, se evidencia que esta disminuye la efectividad de los programas de readaptación, incrementando la posibilidad de reincidencia, convirtiéndola en un factor de alto riesgo.

Palabras Clave

Agresor sexual, Psicopatía, Readaptación, Reincidencia.

Abstract

Based on an analysis of the scientific literature on sexual aggressors and recidivism rates, environmental factors were found, which affect the commission of criminal behaviors, such as the presence of intrafamily violence with possible sexual abuse, together with the consumption of alcohol and drugs, as well as psychological factors such as low self-esteem, poor socialization and psychopathic traits, as constant factors, although not unique, present in sexual aggressors. Finally, referring to the presence of psychopathy, it is evident that this decreases the effectiveness of the rehabilitation programs, increasing the possibility of recidivism, making it a high risk factor.

Keywords

Sexual aggressor, psychopathy, rehabilitation, recidivism

INTRODUCCIÓN

Las agresiones sexuales, en cualquiera de sus variantes, son consideradas como uno de los delitos más graves, no solo por las lesiones físicas que pudiesen presentar las víctimas, sino por las secuelas psicológicas que marcan la vida de quienes sufren estas agresiones, así como de sus familiares y entorno más cercano.

El conocer y entender los factores que inciden en la comisión de estos delitos, no solo ayuda a su prevención, sino también a su tratamiento en los recintos penitenciarios, enfocándose en potencializar los factores protectores y disminuir o nulificar los factores de riesgo, y de esta forma reducir las posibilidades de reincidencia. También es posible emplear estos datos dentro de investigaciones de delitos similares, pues al conocer las características psicosociales de estos individuos, es posible elaborar un perfil delictual, con la finalidad de apoyar futuras investigaciones, así como la elaboración de programas de readaptación más efectivos.

Antes de abordar el tema a profundidad, es necesario identificar y definir un concepto clave del presente estudio, en este caso el agresor sexual. Se entenderá por agresor sexual, todo individuo, sin importar su género, que realice en contra de otra persona, sin consideración de edad o género, conductas sexuales o de connotación sexual, sin tomar en consideración la voluntad del individuo, y en algunos casos viciando el consentimiento de la otra persona, por lo que la violencia física no siempre se encuentra involucrada. Así mismo, no siempre la gratificación sexual es la finalidad de la conducta, por lo que la humillación y sometimiento de la víctima se contemplan como posibles motivaciones, lo cual hará variar los procedimientos de ejecución de la conducta.

Atendiendo a la anterior definición, es posible apreciar que los agresores sexuales, debido a su heterogeneidad, no es posible categorizarlos en un grupo específico, puesto que se corre el riesgo de no considerar la interacción de diversos factores, por lo que su categorización se torna una tarea ardua y compleja.

FACTORES QUE PUEDEN EXPLICAR LAS AGRESIONES SEXUALES

Generalmente se suele explicar de manera popular, que las agresiones sexuales son producto de hombres desalmados o enfermos mentales, argumentando que posiblemente fueran víctimas de alguna agresión sexual durante su infancia o que sus sentimientos de inferioridad, machismo o abuso de poder, se vislumbran como las explicaciones a este tipo de actos. Lo que evidentemente no contempla muchos

otros factores que se ven involucrados en la comisión de este tipo de delitos. Ante la falta de un perfil único o exclusivo del agresor sexual, se debe optar por enfocarse en las características y factores asociados a estos delitos, con la finalidad no solo de prevenirlos sino también de desarrollar tratamientos penitenciarios efectivos para evitar su reincidencia.

En lo referente a las clasificaciones que han surgido para intentar agrupar a los agresores sexuales, cabe señalar que estas suelen ser hechas con la finalidad de orientar el trabajo que se realiza en los centros penitenciarios, y muchas veces, tienen como base datos proporcionados por los mismos agresores, lo que pone en duda su validez, debido a la probabilidad de que los agresores manipulen la información, además de que tienden a utilizar la negación, proyección, racionalización, minimización y parcialización como mecanismos de defensa. (González, Martínez, Leyton, & Bardi, 2004).

Retomando los factores que se pueden ver involucrados en las agresiones sexuales, estos pueden ser abordados desde tres perceptivas:

Factores biológicos

Alteraciones en el gen TPH, que genera un aumento de serotonina, lo que a su vez dificulta el control de los impulsos, lo que provoca deterioro cognitivo y con ello se produzca una evaluación de la realidad distorsionada (Siever, 2008), Del mismo modo, el consumo de alcohol por parte de la madre, cuando se encuentra embarazada, puede provocar Síndrome Fetal Alcohólico, en el que se destacan el pobre juicio social y las dificultades referentes a la conducta sexual, así como soledad y depresión (Streissguth et al., 1991). Otro factor que puede influir en las agresiones de índole sexual es la sobreproducción de testosterona (Palao, 2017). Finalmente los daños en el lóbulo frontal, producto de lesiones o traumatismos, provocan disminución en el control de impulsos, lo que conlleva a la aparición de comportamiento antisocial y en algunos casos estas alteraciones se relacionan con la comisión de delitos violentos. (Raine & Sanmartín, 2000).

Factores psicológicos

La presencia de trastornos mentales, como trastornos esquizofrénicos, trastorno antisocial, retrasa mental entre otros, propicia la aparición de agresiones sexuales. Es importante profundizar en este punto, debido a que múltiples estudios han demostrado que en comparación con la población penal que no se encuentra recluida por delitos sexuales, los agresores sexuales presentan un menor índice de trastornos mentales. Mora & Andalucía (2007) determinaron que el 64% de los enfermos mentales presos se encuentran cumpliendo condena por robo, mientras que las agresiones sexuales apenas están representadas (3%). Concordando con lo expuesto por Fazel, Hope, O'donnell,

& Jacoby (2002) y confirmado por Echeburúa, De Corral, & Amor (1997) y Verde & Sánchez (1994), quienes coinciden en que la mayoría de los agresores sexuales no presentan trastornos psicopatológicos, aunque igualmente coinciden en que las agresiones sexuales suelen asociarse con trastornos de la personalidad como antisocial, esquizoide y límite, así como parafilias, alteraciones cognitivas y alcoholismo. (Castro, López-Castedo, & Sueiro, 2009). Del mismo modo Ortiz-Tallo, Sánchez, & Cardenal (2002) describieron que los rasgos de personalidad que predominan en los agresores sexuales son los rasgos antisociales, compulsivos, dependientes y el trastorno de personalidad límite o borderline. Mientras que los agresores de menores presentan menores alteraciones psíquicas, presentando mayormente rasgos dependientes, fóbicos y compulsivos. Lo que concuerda con la expuesto por Ahlmeyer, Kleinsasser, Stoner, & Retzlaff (2003) y por Francia et al. (2010).

Factores ambientales

Estos factores se caracterizan por ser ajenos al sujeto, por lo que el control de su incidencia en el desarrollo del mismo escapa de su control. Uno de estos factores es el abuso tanto físico como sexual, donde las experiencias de esta índole, sumado a los cuidados discontinuos y rechazo familiar, son factores que se encuentran presentes en algunos agresores sexuales (García & Torres, 2000). Estos elementos dan lugar a modelos educativos incompatibles con los valores sociales, los que a su vez propician la aparición de rasgos de personalidad evitativos. Vallejos, Covetta, & Bertone (2012) señalan que en este tipo de relaciones familiares disfuncionales, el abuso sexual podría representar que los menores víctimas de este delito identifiquen esta acción como la única manera de recibir atención, lo que significaría que esta experiencia fuera reconocida como positiva. Lo que es confirmado por Finkelhor (2008), quien además agrega que esto suele ocurrir en sectores donde predomina el aislamiento social, lo que provoca que se presenten de forma más recurrente conductas desviadas.

La constante repetición de conductas desviadas, con su respectiva aceptación social, provoca que dichas conductas formen parte de la estructura cognoscitiva de sus integrantes y de esta manera propicia la aparición de factores predisponentes de agresiones sexuales, las cuales al estar arraigadas a la sociedad o a cierto sector de esta, explica la escasa denuncia de estos delitos.

En lo referente a las agresiones físicas Marshall & Barbaree (1990) afirman que cuando un individuo se desarrolla en un ambiente donde las agresiones físicas por parte de sus padres son continuas, se tiende a desarrollar sentimientos de resentimiento y hostilidad, los cuales se relacionan con las agresiones sexuales violentas.

Otro factor ambiental a considerar es la exposición a la pornografía, la cual suele reforzar estereotipos agresivos y contribuye a la creación de fantasías (Redondo & Genovés, 2013). En ambientes con factores como los que se mencio-

naron con anterioridad, la exposición a pornografía representa un elemento potencialmente predisponente para la aparición o reforzamiento de conductas sexualmente desviadas. Para Gómez (2013) la exposición a la pornografía no incrementa la posibilidad de respuestas violentas, no obstante es posible que si se combina con una socialización inadecuada, esta termine por distorsionar la percepción que el agresor tiene de otros individuos, favoreciendo la aparición de formas distorsionadas de relaciones sexuales. Urquiza (2010) agrega que otra de las consecuencias de la exposición a la pornografía es la posible aparición de parafilias.

Si bien es cierto que la exposición a la pornografía no puede ser considerada como una causa directa de las agresiones sexuales, debe de considerarse como un factor de riesgo, Kingston, Malamuth, Fedoroff, & Marshall (2009) afirman que la exposición reiterada a material pornográfico influye en la percepción distorsionada de roles de género. Lo cual se vuelve aún más riesgoso cuando la persona que se expone a este tipo de material padece de algún trastorno mental.

Es importante resaltar que ningún factor, evaluado de forma aislada, tiene la suficiente relevancia para ser considerado por sí solo como un indicador confiable en la comisión de un delito sexual, puesto que es imperioso tener a consideración otros factores que pudiesen explicar dicha conducta. Trepper & Barrett (2013) consideran que para que un abuso sexual ocurra, es necesario la concurrencia de factores tanto ambientales, culturales, familiares y psicológicos, lo que concuerda con lo expuesto por Finkelhor (2010).

Agresores sexuales adolescentes y agresoras sexuales

González et al. (2004) exponen que en los Estados Unidos los adolescentes son responsables de aproximadamente 20% de las violaciones y entre el 30 y 50% de los casos de abuso sexual infantil, pero estos números fácilmente podrían ser mayores debido a los múltiples casos que no son reportados ante las autoridades, así mismo, manifiestan que los adolescentes varones con antecedentes de haber sido abusados sexualmente, presentan mayor riesgo de ejercer estas conductas hacia otros niños, agregando que otros factores a considerar son la violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, pertenencia a pandillas y comportamientos suicidas.

En lo concerniente a las agresiones sexuales perpetradas por mujeres González et al. (2004) plantean que este tipo de delitos pueden ser más comunes de lo que se piensa, argumentando que las mujeres tienden a disimular las conductas sexuales desviadas, sobre todo las conductas incestuosas con conductas cotidianas como bañar, vestir o dormir con el hijo, sumado a que los hombres que son víctimas de estos delitos, tienden a no denunciar debido a la influencia que la sociedad tiene sobre la masculinidad.

Siguiendo a los autores y las características de las agresoras sexuales, las describen como frecuentes víctimas de maltratos tanto físicos como sexuales, solitarias, con problemas tanto emocionales como de autoestima, pero con baja frecuencia en el padecimiento de psicopatía.

AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO CONYUGAL

Este tipo de agresiones suelen ser poco estudiadas, debido a que las denuncias son pocas, ya que se realizan en el ámbito conyugal y la mayoría de las veces son tomadas como obligaciones maritales, algunos estudios realizados determinaron que los hombres que ejercen violencia tanto física como sexual en sus parejas, presentan una menor escolaridad, mayor inestabilidad laboral, desempleo y ocupaciones de baja calificación, mayor consumo de alcohol y una mayor frecuencia de consumo y mayor participación en peleas físicas con otro hombre, en relación con los hombres que no ejercen violencia (CAPP, 2002), lo que concuerda con lo establecido por Corsi (1995) quien identificó que este tipo de agresores presentan antecedentes de violencia en otras parejas, consumo y abuso de sustancias. En lo referente al plano cognitivo, identificó pensamiento rígido, acompañado de distorsiones cognitivas, seguidas de baja autoestima y conductas de control y manipulación, así como falta de habilidades de resolución de conflictos. Las cuales presentan concordancia con algunas de las características presentes en los agresores sexuales que ejecutan estas conductas fuera del ámbito marital, lo que hace suponer que no existen diferencias significativas entre ambos tipos de agresores.

LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD COMO EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD PENAL

La evaluación de los agresores sexuales, tanto en el ámbito clínico como en el área penal, es fundamental, pues de ella dependen la posible imputabilidad, valoración de riesgo y posible tratamiento, ya sea que este se desarrolle en una institución hospitalaria o en una penitenciaria.

En el caso de que se alegue el padecimiento de una enfermedad mental en el agresor, la cual puede limitar o anular su capacidad de autodeterminación, regulación de conducta y percepción de sí mismo y de su entorno, la ley otorga la posibilidad al magistrado de eximir de responsabilidad, ya sea total o parcial al acusado, para lo cual el tribunal puede solicitar el asesoramiento de profesionales para la respectiva evaluación, no sin antes considerar que no toda persona que ejecuta conductas anormales, es desde un punto de vista psicológico y médico un enfermo mental, por lo que el trabajo del psicólogo y del psiquiatra toma un papel relevante. (Esbec & Echeburúa, 2010).

Lozano, Sarasol, & Martínez (2008) exponen que las alteraciones de índole psicológica que aparecen con mayor frecuencia en estas alegaciones son los trastornos relacionados con sustancias, como lo son la intoxicación, abstinencia o grave adicción, seguidos por los trastornos de personalidad. En lo referente a los

trastornos de personalidad es frecuente encontrar que los rasgos de personalidad paranoide, histriónico, hipomaniaco, antisocial, obsesivo-compulsivo, ansioso, límite, esquizoide, psicopático, epiléptico, neurótico, con ansiedad fóbica, hipercinético, agresivo, violento con impulsos agresivos, son los más mencionados en estos alegatos, seguidos por el trastorno antisocial de la personalidad y el trastorno de la personalidad no especificado, para finalmente encontrar rasgos de personalidad del tipo infantil, influenciado, dependiente, sumiso, inseguro, impulsivo, con necesidad de admiración, con dependencia de imágenes femeninas, con baja tolerancia al rechazo y con labilidad emocional. Es interesante agregar que más del 80% de los recursos presentados en el estudio mencionado eran desestimados.

Lo anterior es posible explicarlo debido a que, a decir de Esbec & Echeburúa (2010), los rasgos de personalidad como la impulsividad, el egocentrismo, la pobre tolerancia a la frustración, la sensibilidad al rechazo y los rasgos paranoides, no bastarían para alegar la condición de imputable. Ocurre lo contrario con los trastornos de personalidad, ya que, aunque las facultades cognitivas y volitivas se mantienen íntegras, quienes padecen de estos trastornos no pueden ejercerlas de forma efectiva, debido a la impulsividad y la inestabilidad emocional, a la falta de empatía y la grave dificultad para adaptarse a las normas sociales, así como por errores atribuciones o por dependencia absoluta. Siendo el trastorno de personalidad limítrofe el que más posibilidades tiene de ser considerado como atenuante por los Tribunales, del mismo modo, al acreditarse la existencia de un trastorno de tipo paranoide, la tendencia a considerarlo como atenuante es mayor.

FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

Los factores de riesgo, entendidos como cualquier rasgo o característica, tanto personal como ambiental, que aumenta la posibilidad de aparición o ejecución de una conducta, en el caso de los agresores sexuales han sido estudiados ampliamente, identificando dos tipos de factores, los estáticos y los dinámicos, donde en los primeros no es posible una modificación, mientras que en los segundos si es viable una intervención.

Los factores de riesgo que destacan en los hogares donde en la dinámica familiar prevalece el consumo de alcohol, agresividad, falta de normas, así como un manejo inadecuado del castigo y la recompensa, constituyen factores de riesgo para el desarrollo de conductas delictivas. (Nonis, 2008). García & Torres (2000) agregan como factores de riesgo la desintegración familiar con aislamiento social, la convivencia múltiple y los conflictos entre padres.

Lo anterior puede ser explicado desde lo expuesto por Bowlby (1969), quien afirma que los vínculos entre los padres e hijos, así como la calidad de los mismos, representan un factor determinante para el comportamiento que los individuos tengan a futuro. Siguiendo a Bowlby (1973) las relaciones y los vínculos que se forman dentro de la familia al ser estables y duraderos, brindan seguridad al menor, reduciendo la posibilidad de la aparición de la baja autoestima y características depresivas.

Continuando con los factores de riesgo referentes a la dinámica familiar, diversos autores (Hanson & Slater, 1988), (Marshall, 2001), (González et al., 2004), (García & Torres, 2000), (CAPP, 2002) coinciden en que el ser víctima o testigo de abusos sexuales durante la infancia, es un factor de riesgo a considerar dentro de las agresiones sexuales. En el mismo orden de ideas la exposición reiterada a la pornografía es considerada como un factor de riesgo. (Castillo & Rangel-Noriega, 2013), (Kingston et al., 2009).

Por otro lado, dentro de los factores de riesgo socioculturales destacan los modelos donde la relación entre hombres y mujeres es desigual, enfatizando el papel dominante del hombre y el derecho de éstos a maltratar a la mujer, los cuales propician la aparición de conductas violentas, debido a que promueven la intolerancia, arrogancia y comportamiento sexual ofensivo hacia las mujeres (Nonis, 2008), (Marshall, 2001), (García & Torres, 2000). Del mismo modo la pobreza, privación cultural y estigmatización social, son considerados factores de riesgo, esto se puede explicar ya que al contar con estas características, los sujetos tienen mayor dificultad para acceder a trabajos estables y mayor calificados, debiendo laborar en trabajos esporádicos. Ante esto Scully (2013) afirma que lo anterior debe de ser considerado con cautela, puesto que eso no demuestra diferencias entre clases sociales y su probabilidad de cometer agresiones sexuales, lo que estos datos sugieren es que existen diferencias en la impartición de justicia y los recursos con los que se cuenta para impartirla, dependiendo de la clase social.

Finalmente dentro de los factores de riesgo asociados a trastornos graves de la personalidad, se encuentran el pensamiento distorsionado, el cual comúnmente es utilizado para justificar las agresiones y en el caso de agresiones sexuales a menores, el pensamiento distorsionado considera esta conducta como una forma de demostración de afecto, del mismo modo la psicopatía, la cual representa un alto riesgo de violencia y reincidencia delictiva (Esbec & Echeburúa, 2010), es considerada como un predictor de violencia sexual. (Gonçalves & Veira, 2005).

Al igual que las características biológicas, psi-

cológicas o ambientales, la presencia aislada de algún factor de los aquí mencionados, no es suficiente para considerarlo como un indicador confiable para determinar la posible ejecución de una agresión sexual, pues es indispensable tener en cuenta el resto de factores que pudieran de algún modo explicar la posible comisión de dicha conducta. Igualmente sobresale el hecho de que la presencia de alguno de estos factores, no solo aumenta la probabilidad de una agresión sexual, sino que al mismo tiempo, los individuos que se desenvuelven en dicho entorno sufren una mayor vulnerabilidad, lo que provoca que también aumenten las probabilidades de que sufran una agresión sexual.

Contrarios a los factores de riesgo, se encuentran los factores de protección, que como su nombre lo indica, son todos aquellos rasgos o características, tanto internas como externas que disminuyen la posibilidad de la aparición o ejecución de una conducta sexualmente desviada. Por lo tanto los vínculos estables entre familiares y las redes de apoyo son considerados como factores protectores. Destacan como factores protectores el ser hijo primogénito, el autocontrol y la alta autoestima, el haber tenido cuidados alternativos a los paternos en caso de riesgo familiar y haber tenido modelos de apoyo del mismo sexo (Illescas, Pérez, & Martínez, 2007), (Smith, Visher, Jarjoura, & O'Leary, 1991) y finalmente el tener hijos también es considerado como un factor de protección. (Redondo, Luque, Navarro, & Martínez, 2005).

LA PSICOPATÍA Y LAS AGRESIONES SEXUALES.

Como ya se mencionó anteriormente, la psicopatía es considerada como un predictor de violencia, particularmente de violencia sexual, donde incluso algunos instrumentos de evaluación forense, como es el caso del SVR- 20 o el HCR-20, están destinados a su diagnóstico.

Al agresor psicopático lo caracteriza el narcisismo, la falta de empatía, la cual puede ser acompañada de violencia instrumental, puesto que no sienten afecto, emociones ni sentimientos. Lo que a su vez los torna más peligrosos, pues presentan indiferencia ante las normas sociales y frialdad afectiva. Estos rasgos con frecuencia son acompañados de un alto nivel de inteligencia, el cual es utilizado para manipular (Siever, 2008), (Esbec & Echeburúa, 2010). Cleckley (1941) agrega que los psicópatas que cometen agresiones sexuales, no son motivados por un fin sexual, debido a que su principal motivación es el afán de poder y dominio.

La psicopatía se vuelve aún más peligrosa cuando está acompañada de alguna parafilia, como puede ser el caso del trastorno sádico de la personalidad, debido a que esta mezcla ocasiona una compatibilidad de las respuestas agresivas y sexuales, obteniendo así una excitación sexual al producir sufrimiento en las víctimas. A este tipo de agresores, les caracteriza la impulsividad, el aislamiento social, las fantasías sexuales violentas, fascinación por la literatura violenta y pornográfica, consumo de drogas, interés por temas violentos, además del gusto por la colección de armas, su forma de operar es similar a la de un cazador, sus conductas son elegidas de forma organizada y ejecutadas meticulosamente. (Esbec & Echeburúa, 2010).

Existen diversos estudios sobre agresores sexuales en los cua-

les se concluye que son más propensos a ser diagnosticados como psicópatas o a que se les diagnostiquen rasgos psicopáticos (Redondo & Genovés, 2013) (Laws & O'Donohue, 2008) (Knight & Guay, 2006). No obstante, consta en otros estudios que no existen grandes diferencias entre agresores sexuales y delincuentes de otro tipo (Gonçalves & Vieira, 2005). Por otro lado Pueyo & Redondo Illescas (2007) afirman que el riesgo de asesinato en la psicopatía es menos relevante que un trastorno afectivo, sin embargo el riesgo de violencia física grave y continuada contra la pareja, la psicopatía tiene más relevancia que el trastorno afectivo.

REINCIDENCIA EN AGRESORES SEXUALES

En cuanto al tratamiento que los agresores sexuales reciben en los centros penitenciarios, los resultados varían dependiendo de las características de cada sujeto, sobresaliendo que las estrategias de intervención, suelen tener poca efectividad en agresores psicopáticos según Rodríguez, Bringas, Fariña, Arce, & Bernardo (2008). Estas afirmaciones encuentran sustento en los dichos de Herrero (2007) quien asevera que la presencia de rasgos psicopáticos, como la impulsividad, ansiedad, evitación, falta de autocrítica, pobreza emocional y carencia de empatía, representan una dificultad significativa para el desarrollo de una intervención psicológica, lo que supone una mayor probabilidad de reincidencia.

En cuanto a la reincidencia de agresores sexuales, esta muestra una tendencia menor en comparación con delincuentes no sexuales. Se estima que a nivel mundial las tasas de reincidencia de los delincuentes sexuales es de aproximadamente del 20%, mientras que el promedio general de reincidencia en los delincuentes no sexuales ronda el 50% (Lösel, 2002) (Quinsey, Rice, & Harris, 1995). Con excepción de los agresores sexuales repetitivos, los cuales tienen una mayor probabilidad de reincidencia. (Brown, 2013).

Finalmente se debe de recordar que la probabilidad de reincidencia, sin importar el tipo de delito, reside en la presencia a mayor o menor medida de factores de riesgo y de protección, tanto en la persona como en el entorno en que se desenvuelve.

CONCLUSIÓN

Como fue posible apreciar a lo largo de este estudio, las agresiones sexuales pueden producirse por la conjunción de diversos factores, no obstante el uso y abuso de alcohol, figura como una constante en la comisión de este tipo de delitos, lo que lo confirma como un factor de riesgo a considerar, no solo en la investigación de este tipo de delitos, sino también en su injerencia en futuras conductas que pudiesen propiciar la reincidencia.

En esta misma línea, las investigaciones arrojan, que la reincidencia de los agresores sexuales es relativamente baja en comparación de otros delincuentes. Con la excepción de los agresores sexuales múltiples, los cuales presentan una tasa de reincidencia mayor, en comparación de quienes presentan una sola agresión sexual.

En lo referente a los factores de riesgo y de protección, fue posible apreciar que un factor de riesgo importante, además del consumo de alcohol, es el entorno hostil, en el que se pueden presentar agresiones sexuales hacia los menores, quienes más adelante pueden repetir estos patrones comportamentales, ya que este tipo de comportamiento puede ser aceptado dentro de un grupo específico, por lo que tiende a ser considerado como normal, sobre todo en culturas donde predomina el pensamiento machista.

Finalmente se observa que la presencia de psicopatía en los agresores sexuales, disminuye la efectividad de los programas penitenciarios y con ello aumenta la probabilidad de una nueva agresión sexual.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ahlmeyer, S., Kleinsasser, D., Stoner, J., & Retzlaff, P. (2003). Psychopathology of incarcerated sex offenders. *Journal of Personality Disorders*, 17(4), 306-318.
2. Bowlby, J. (1969). Attachment, Vol. 1 of Attachment and loss. In: New York: Basic Books.
3. Bowlby, J. (1973). Attachment and loss: Separation: Anxiety and anger (Vol. 2). In: new york: Basic Books.
4. Brown, S. (2013). Treating sex offenders: An introduction to sex offender treatment programmes: Routledge
5. JCAPP. (2002). Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar. Retrieved from Santiago de Chile
6. Castillo, R. L., & Rangel-Noriega, K. J. (2013). Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes psicológicos*, 13(2), 103-120.
7. Castro, M.-E., López-Castedo, A., & Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de psicología*, 25(1).
8. Cleckley, H. (1941). The mask of sanity; an attempt to reinterpret the so-called psychopathic personality.
9. Corsi, J. (1995). VIOLENCIA MASCULINA EN LA PEREJA. Paidós.
10. Echeburúa, E., De Corral, P., & Amor, P. (1997). Características psicopatológicas de los ofensores sexuales. *Sexualidad y Salud. La transmisión sexual del VIH y las agresiones sexuales*, 165-180.
11. Esbec, E., & Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-261.
12. Fazel, S., Hope, T., O'DONNELL, I., & Jacoby, R. (2002). Psychiatric, demographic and personality characteristics of elderly sex offenders. *Psycholo-*

- gical medicine, 32(2), 219-226.
13. Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*: Editorial Pax México
 14. Finkelhor, D. (2010). *Sexually victimized children*: Simon and Schuster.
 15. Francia, C. A., Coolidge, F. L., White, L. A., Segal, D. L., Cahill, B. S., & Estey, A. J. (2010). Personality disorder profiles in incarcerated male rapists and child molesters. *American Journal of Forensic Psychology*, 28(3), 55.
 16. García, M. I. L., & Torres, B. E. G. (2000). Delinquentes sexuales que llegan a un CERESO y su tipificación. *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 43(6), 220-225.
 17. Gómez, L. A. (2013). Un agresor sexual en prisión: Entrevista criminológica y revisión de sentencias. *Derecho y Cambio Social*, 10(33), 20.
 18. Gonçalves, R. A., & Vieira, S. (2005). Agresores sexuales y peligrosidad: la contribución de la psicopatía.
 19. González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista sogia*, 11(1), 6-14
 20. Hanson, R. K., & Slater, S. (1988). Sexual victimization in the history of sexual abusers: A review. *Annals of Sex Research*, 1(4), 485-499.
 21. Herrero, Ó. (2007). El tratamiento de los agresores sexuales en prisión: promesas y dificultades de una intervención necesaria. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17.
 22. Illescas, S. R., Pérez, M., & Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 187-195.
 23. Kingston, D. A., Malamuth, N. M., Fedoroff, P., & Marshall, W. L. (2009). The importance of individual differences in pornography use: Theoretical perspectives and implications for treating sexual offenders. *Journal of sex research*, 46(2-3), 216-232.
 24. Knight, R. A., & Guay, J.-P. (2006). *The Role of Psychopathy in Sexual Coercion against Women*.
 25. Laws, D. R., & O'Donohue, W. T. (2008). *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment*: Guilford Press.
 26. Lozano, M. C. C., Sarasol, I. R., & Martínez, L. C. (2008). Análisis psicológico y jurídico de las sentencias del Tribunal Supremo que eximen o atenúan la responsabilidad penal por motivos psicológicos. *PSICOLOGÍA JURÍDICA*, 73.
 27. Marshall, W. L. (2001). *Agresores sexuales*: Ariel.
 28. Marshall, W. L., & Barbaree, H. E. (1990). An integrated theory of the etiology of sexual offending. In *Handbook of sexual assault* (pp. 257-275): Springer.
 29. Mora, M. I., & Andalucía, M. d. (2007). Enfermos mentales en las prisiones ordinarias. Un fracaso de la sociedad del bienestar. In: Sevilla: Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía.
 30. Nonis, B.-N. T. (2008). *Manual de consultoría en psicología y psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense*: Bosch Editor.
 31. Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., & Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millón. *Revista de Psiquiatría*, 29(3), 144-153.
 32. Palao, R. C. (2017). Criminología biológica: Una mirada desde la genética forense. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*(18), 7-21.
 33. Pueyo, A. A., & Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3).
 34. Quinsey, V. L., Rice, M. E., & Harris, G. T. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of interpersonal violence*, 10(1), 85-105.
 35. Raine, A., & Sanmartín, J. (2000). *Violencia y psicopatía* (Vol. 4): Grupo Planeta (GBS).
 36. Redondo, S., & Genovés, V. G. (2013). *Principios de criminología*: Tirant lo Blanch.
 37. Redondo, S., Luque, E., Navarro, J. C., & Martínez, M. (2005). Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15.
 38. Rodríguez, F., Bringas, C., Fariña, F., Arce, R., & Bernardo, A. (2008). *Psicología jurídica: entorno judicial y delincuencia*. Ediciones de la Universidad de Oviedo.
 39. Scully, D. (2013). *Understanding sexual violence: A study of convicted rapists*: Routledge.
 40. Siever, L. J. (2008). Neurobiología de la agresividad y la violencia. *Am J Psychiatry* (Ed Esp), 11(7), 399-411.
 41. Smith, D. A., Visher, C. A., Jaijoura, G. R., & O'Leary, V. (1991). Dimensions of delinquency: Exploring the correlates of participation, frequency, and persistence of delinquent behavior. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 28(1), 6-32.
 42. Streissguth, P., Aase, J. M., Clarren, S. K., Randels, S. P., LaDue, R. A., & Smith, D. F. (1991). Fetal alcohol syndrome in adolescents and adults. *Journal of the American Medical Association*, 265(15), 1961-1967.
 43. Trepper, T., & Barrett, M. J. (2013). *Systemic treatment of incest: A therapeutic handbook*: Routledge.
 44. Urquiza, M. L. Q. (2010). Las huellas psicológicas y motivaciones del delincuente sexual. *Derecho y Cambio Social*, 7(20), 20.
 45. Vallejos, M., Covetta, A., & Bertone, M. S. (2012). Estudio epidemiológico sobre abusadores sexuales en una institución psiquiátrica penitenciaria. *Psicología.com*, 16.
 46. Verde, M. A. S., & Sánchez, J. A. H. (1994). *El agresor sexual y la víctima* (Vol. 15): Marcombo.